

Montevideo, 27 de diciembre de 2023

**Arrendamiento de Servicios**

**Redefinición de los lineamientos estratégicos del Área de Tecnologías Aplicadas al Aprendizaje del CTD**

**CD 1550/2023**

1. **ANTECEDENTES**

La Ley de creación de la UTEC (Ley 19.043, de 28 de diciembre de 2012 define entre sus cometidos específicos los siguientes:

* 1. Formar profesionales con un perfil creativo y emprendedor, con alto nivel ético y técnico, dotados de fuerte compromiso social y aptos para una inserción crítica y proactiva en el trabajo y la sociedad, con capacidad para la gestión de organizaciones, así como para identificar problemas y proyectar soluciones acordes a cada situación;
  2. Acrecentar, difundir y promover la cultura a través de la investigación y de la extensión y contribuir al estudio de los problemas de interés nacional o regional. Promover la innovación tecnológica y la agregación de valor y calidad a los procesos sociales y técnicos con los que se relacione.
  3. La ley establece también que las acciones de la UTEC se ejecutarán básicamente en los departamentos del interior del país, para lo cual se crearon Institutos Tecnológicos Regionales, que constituyen el eje del accionar de la nueva Universidad.

# OBJETIVOS GENERALES

El 31 de marzo del presente cesaron los contratos del equipo de docentes en territorio de Transformación Digital Educativa y que en junio se suman nuevos y antiguos integrantes al equipo, así como una nueva integrante del equipo de Medios Digitales de Aprendizaje. Por otro lado, en el contexto del crecimiento del CTD, se detecta la necesidad de revisar procesos y dinámicas de trabajo a la interna del Área de TAA.

En este marco se plantea oportuno generar un proceso de inducción y redefinición del Área para lograr procesos más eficaces y eficientes a través de la revisión de los mismos, involucrando al equipo en el proceso de manera de lograr el compromiso con la tarea.

Objeto de la compra y sus características:

Se plantean los siguientes objetivos para la asesoría:

● Generar un proceso de inducción al equipo nuevo.

● Integrar al equipo a nivel local/regional y nacional.

● Compartir el estado de situación y generar proyecciones del Área.

Resultados esperados:

● Un equipo más creativo y motivado, y empoderado en liderar un proceso de innovación educativa.

● Redefinición del enfoque de trabajo centrado en el equipo TAA en el contexto de la Universidad.

● Ideas priorizadas para usar como insumos para la generación de un plan de acción inicial.

Las principales tareas a desarrollar serán las siguientes:

● Diseño de herramientas de trabajo y contenido de las capacitaciones/intervenciones.

● Dictado de las capacitaciones/intervenciones.

● Redacción del informe final con sistematización y sugerencias de mejora.

Se pretende la elaboración de los siguientes productos:

* **Producto 1:** Introducir a los participantes en los conceptos clave de la innovación con foco en entender el proceso de trabajo y co-creación al que se enfrentará el equipo.
* **Producto 2:** Generar ideas para afrontar la tarea del equipo, creando soluciones que atiendan el objetivo y las metas definidas. Diseñar un plan inicial para abordar la tarea del equipo.
* **Producto 3:** Concretar una primera versión del plan considerando el contexto. Concretar una primera aproximación para poder probarla.
* **Producto 4:** Elaborar un informe con las conclusiones más relevantes del proceso y sugerencias de mejora.

# PERFIL

Se visualiza un equipo consultor con experiencia en innovación; que facilite procesos de innovación en grupos u organizaciones y colabore en transitar esos procesos de cambio y transformación- empoderando a las personas, a través del intercambio y la colaboración.

# DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La duración del contrato se estima en dos meses a partir de la fecha de contratación, con al menos unas 20 horas de trabajo.

# CUADRO DE CODIFICACIÓN

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Código SICE** | **Nombre** | **Cantidad máxima** |
| **35420** | **CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** | **1** |

El oferente detallará en la oferta la siguiente información:

* 1. Anexo I
  2. CV del especialista que brindará el servicio
  3. Antecedentes relevantes para la consultoría que se convoca en el presente llamado (artículos publicados, consultorías realizadas, etc.).
  4. Plazo de mantenimiento de la oferta: El plazo no podrá ser menor a 30 días calendario.

# HONORARIOS

Los honorarios serán hasta un máximo de $ 208.000 (doscientos ocho mil pesos uruguayos) IVA incluido por todo el servicio. Los pagos se realizarán dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación presentada por la supervisión definida en el contrato, según el siguiente esquema:

1. 50 % al inicio de la asesoría.
2. 50 % al recibir el informe final

# RECEPCION DE LAS OFERTAS

**Fecha limite recepción de ofertas: 03/01/2023 a las 17:00 hs.**

**Lugar recepción de ofertas:** Las propuestas deberán ser presentadas en formato electrónico,

mediante el envío a la siguiente dirección: postulaciones.compras@utec.edu.uy

Se requiere que el oferente identifique claramente el número y objeto del presente llamado (CD 1550/2023) al momento de realizar una comunicación mediante la casilla de correo indicada

anteriormente.

1. **IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

El oferente deberá incluir en su oferta los datos Razón social y RUT de la empresa, asimismo deberá informar si su empresa se encuentra inscripta en el RUPE y si se encuentra en estado ACTIVO.

1. **DE LA FORMA DE COTIZAR**

La cotización deberá ser en pesos uruguayos, modalidad plaza.

1. **MORA AUTOMATICA**

Mora automática: Las partes incurrirán en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el solo vencimiento del plazo de entrega o por hacer algo contrario a lo estipulado.

1. **IMPUESTOS**

Todos los gravámenes existentes o que puedan existir en el futuro en relación con esta contratación serán de cargo del contratado. Sin perjuicio de ello, la UTEC operará como agente de retención de los tributos (actuales o futuros) que correspondan por su cuenta y orden. Por consiguiente, la UTEC operará como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado, debiendo retener el 60% y del Impuesto a la Renta de Personas Físicas, expidiendo los resguardos correspondientes. El contratado deberá acreditar encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y previsiones cada vez que la UTEC o la Supervisora lo requieran. Queda establecido que, no existiendo subordinación laboral entre las mismas, el contratado es responsable ante los organismos recaudadores de las obligaciones tributarias inherentes a la situación jurídica emergente de este contrato.

1. **ACEPTACIÓN**

Por el sólo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en la presente solicitud de cotización.

# CONSULTAS

Las consultas que pudieran surgir con respecto al presente llamado deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: [compras@utec.edu.uy](mailto:compras@utec.edu.uy)

***Anexo I - Formulario de identificación del Oferente***

**Compra Directa 1150/2023**

Razón Social de la Empresa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre Comercial de la Empresa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

R. U. T.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha de inicio de operaciones en Uruguay \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Calidad de Oferente:

* Responsable principal y final de la oferta ☐
* Integrante del consorcio de oferentes para la presente oferta ☐ (si corresponde)

Domicilio a los efectos de la presente compra directa:

Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Socios, dueños o Integrantes del Directorio de la Empresa:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre y Apellido** | **Documento** | **Fecha de nacimiento** | **Cargo** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado [conforme al Art. 46 del TOCAF.](https://www.impo.com.uy/bases/tocaf2012/150-2012/46)

FIRMA/S: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Aclaración de firmas: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_